

RESOLUCIÓN N° 070 JUNIO 18 de 2024

Por medio de la cual se define la **PRE-SELECCIÓN COLOMBIA DE HOCKEY EN LÍNEA 2024**, que nos representara en el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES** en la ciudad de Ibagué del 1 al 7 de agosto de 2024.

El Presidente de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE y la COMISIÓN NACIONAL DE HOCKEY EN LÍNEA en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva en la disciplina de Hockey en Línea para todos sus eventos oficiales y nombrar sus equipos nacionales para enfrentar torneos internacionales

Que el dentro del calendario único nacional se incluyó el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES** a realizarse en la ciudad de Ibagué del 1 al 7 de agosto de 2024 como proceso preparatorio al torneo mundial de Italia 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – CONVOCATORIA. Convocar los siguientes deportistas para integrar las secciones nacionales 2024 para participar en el Panamericano de Ibagué.

Categoría Júnior Damas		
	Nombre	Posición
1	NAYLA ARAUJO	PORTERA
2	MARÍA JOSÉ CÉSPEDES	(A) DEFENSA
3	NATALIA GALINDO	A) DEFENSA
4	LAURA JULIANA MARTÍNEZ	DELANTERA
5	ISABELA VIVAS	DELANTERA
6	VALENTINA OLARTE	DELANTERA
7	LUCIA CAÑÓN	DELANTERA
8	LUCIANA SERRANO	DELANTERA

Categoría Júnior Varones		
	Nombre	Posición
1	JUAN CALDERÓN DELANTERO	DELANTERO
2	TOBIÁS MATEUS DELANTERO	DELANTERO
3	MARTIN RESTREPO DEFENSA	DEFENSA
4	NICOLÁS FAJARDO DEFENSA	DEFENSA

5	MATYAS CASTELLANOS DEFENSA	DEFENSA
6	DANIEL TOQUICA DELANTERO	DELANTERO
7	NICOLÁS PAPAGAYO DELANTERO	DELANTERO
8	ANTONIO PIES CHACÓN DEFENSA	DEFENSA
9	SANTIAGO POLANÍA DEFENSA	DEFENSA
10	SEBASTIÁN LEÓN DELANTERO	S DELANTERO
11	DAVID SUÁREZ DEFENSA	DEFENSA
12	SANTIAGO VALENCIA DELANTERO	DELANTERO
13	RICARDO TORRES PORTERO	PORTERO
14	SEBASTIÁN LUCIO PORTERO	PORTERO
15	BRYAN BERNAL	
16	FEDERICO GALINDO	
17	EMILIO GIRALDO	
18	SEBASTIÁN PULIDO	

Categoría Sénior Damas		
	Nombre	Posición
1	NAYLA ARAUJO PORTERA	PORTERA
2	LITSI BEJARANO PORTERA	PORTERA
3	ANA MUNÉVAR PORTERA	PORTERA
4	LAURA GAMBOA DELANTERA	DELANTERA
5	LUNA UMAÑA DEFENSA	DEFENSA
6	MARIANA ESCOBAR DEFENSA	DEFENSA
7	SOFÍA BERNAL DEFENSA	DEFENSA
8	ALEJANDRA SANJUÁN DELANTERA	DELANTERA
9	NATALIA LUGO DELANTERA	DELANTERA
10	LAURA MARIÑO DEFENSA	DEFENSA
11	DANIELA BEJARANO DEFENSA	DEFENSA
12	ESTEFANÍA MOLANO DELANTERA	DELANTERA
13	NATALIA GALINDO DELANTERA	DELANTERA
14	MARÍA JOSÉ CÉSPEDES DEFENSA	DEFENSA
15	JULIANA DÍAZ DELANTERA	DELANTERA
16	ISABELLA MUÑOZ DELANTERA	DELANTERA

Categoría Sénior Varones		
	Nombre	Posición
1	DANIEL SUÁREZ	PORTERO
2	LUCAS CÉSPEDES	PORTERO
3	GABRIEL RUIZ	PORTERO
4	MATEO JIMÉNEZ	DELANTERO
5	JUAN SÁNCHEZ	DEFENSA
6	JOSÉ SÁNCHEZ	DEFENSA
7	JUAN CASTILLO	DEFENSA
8	DIEGO CARVAJAL	DELANTERO
9	SAMUEL GODOY	DEFENSA
10	DAVID MÉNDEZ	DELANTERO

11	JULIÁN LEÓN	DELANTERO
12	JORGE LUGO	DEFENSA
13	OSCAR GONZÁLES	DELANTERO
14	RUBÉN GONZÁLES	DEFENSA
15	BRYAN JIMÉNEZ	DELANTERO
16	SANTIAGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	DELANTERO
17	DANIEL FIERRO	DEFENSA
18	JORGE URIBE	DEFENSA
19	JACOBO PIESCHACÓN	DELANTERO
20	JOHN STEVEN CORTEZ	DEFENSA
21	NICOLÁS LITTFACK	DELANTERO

ARTÍCULO 2º. – CUERPO TÉCNICO. Ratificar a los entrenadores nacionales para el torneo panamericano de Ibagué 2024:

- **Categorías JR y SR DAMAS**
Entrenadores:
NICOLAS LITTFACK y JULIÁN CUERVO
- **Categorías SR VARONES**
Entrenador Principal
GUSTAVO RAMÍREZ
Asistente Técnico
JULIÁN CUERVO
- **Categorías JR VARONES**
Entrenador Principal
JULIÁN CUERVO
Asistente Técnico
GUSTAVO RAMÍREZ

ARTÍCULO 3º. ENTRENAMIENTOS. Los deportistas deberán presentarse por sus propios medios a la ciudad de Bogotá para entrenamientos oficiales según la convocatoria que realicen los entrenadores oficiales.

ARTÍCULO 4º. SELECCIÓN DEFINITIVA. Los deportistas por categoría que serán convocados al evento panamericano serán anunciados una vez se termine el ciclo de entrenamientos previos al torneo panamericano de naciones y cuya nómina será conformada por 2 porteros y 12 jugadores como cupo máximo.

ARTÍCULO 5º. – SEGURO DE ACCIDENTES. La FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE, no se hace responsable por accidentes que pudieren ocurrir durante los entrenamientos, razón por la cual todos los deportistas, técnicos, deben tener Seguro Médico y de Accidente vigentes.

ARTÍCULO 7º. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Bogotá D. C., a los (18) días del mes de junio (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ACEVEDO
PRESIDENTE

FRANCISCO CARREÑO
PRESIDENTE CNHL